



AUTORIZA CIERRE DE CALLE ANIVERSARIO COMUNA DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 2.658

DALCAHUE, 19 de diciembre de 2023.-

VISTOS La Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5°, letra c) párrafo 3, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

Autorícese: El cierre Parcial de las calles: Ramón Freire con esquina Bernardo O'Higgins, 5 de abril con esquina Pedro Montt, por la realización del "Acto de aniversario de la Comuna de Dalcahue", el día viernes 22 de diciembre del 2023, a contar de las 18:00 horas, hasta las 21:30 horas, del mismo día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

Distribución:

- Departamento de Tránsito
- Tenencia de Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Administración
- Cultura

AWGA/MAAB/lfb/ss.-